



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Bienvenido Rodríguez, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del Lic. Odalis Pimentel.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Rafael Rodolfo Cisneró Gil, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del señor Alejandro Beltré.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ